


	ESTUDIOS PREVIOS	
Código: GAF-FRT-03	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 15/04/2015

Capítulo I: Descripción General		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión
	Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan de Compras	Construcción, dotación y adecuación de infraestructura y condiciones físicas de Intenalco.
	Código BPIN No.	2013011000074
2. Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	13/10/2017	
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Jorge Eduardo Martínez – Jefe de Planeación	
4. Modalidad de selección:	Método de comparación de precios	

Capítulo II: Descripción técnica	
5. Descripción de la necesidad	<p>Intenalco educación superior como entidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que viene ofreciendo sus servicios educativos a la comunidad del sur occidente del país, con programas técnicos profesionales y programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, de los cuales, sus planes de estudio, requieren de una infraestructura tecnológica actualizada de acuerdo a un contexto que exige estar a la vanguardia en la aplicación de TICS, lo que permitirá ser competitivos en un mercado globalizado.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente el costo del convenio 1089 de 2017 entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez", y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles de acuerdo al Plan de adquisiciones del prouyecto.</p> <p>Con la ejecución del Convenio 1089 de 2017 entre INTENALCO y el Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es <i>"Dotar de recursos tecnológicos y bibliográficos ambientes de aprendizaje para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión"</i>, se hace necesario contratar el suministro de equipos de cómputo de escritorio, computadores portátiles y video proyectores para dotar 2 salas de sistemas que tienen equipos de cómputo obsoletos y dotar las 35 aulas de clase de la nueva infraestructura educativa, lo cual permitirá fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje a través de herramientas tecnológicas que ayuden a mejorar la recepción de conocimientos por parte de los estudiantes. En este contexto, se hacen necesarios estos equipos para que mediante el acceso a tecnologías, se puedan utilizar en el aula de clase y contribuir al cumplimiento del Objetivo estratégico Formación y ampliación de cobertura el cual contempla la estrategia E2. Garantizar la disponibilidad y uso de recursos y medios informáticos y de comunicación que soporten adecuadamente la oferta formativa en la Institución donde su primer proyecto es Implementación de Tics en los procesos formativos</p>

	ESTUDIOS PREVIOS	
Código: GAF-FRT-03	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 15/04/2015

6. Especificaciones del objeto a contratar:													
6.1. Objeto del contrato:	Suministro de 40 computadores de escritorio INTEL CORE I7, 35 computadores portátiles de 14" INTEL CORE I7 y 40 videoproyectores de 3200 lumens.												
7 Condiciones de la Contratación:													
7.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas):	<p>El OFERENTE deberá ofrecer en su propuesta el suministro de computadores de escritorio, computadores portátiles y videoproyectores, teniendo en cuenta las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">ITEM</th> <th style="width: 70%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 10%;">UNID DE MEDIDA</th> <th style="width: 15%;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">1</td> <td> Computadores de Escritorio: *Procesador: INTEL CORE I7 séptima generación 7700, velocidad mínima 3,6 Ghz frecuencia básica. *4,2 Ghz frecuencia turbo *Memoria RAM: DDR4 8 GB *4 Cores *Monitor: Plano tecnología LED HD de 20" *Memoria Cache: 8 MB *14 NM *Board H110M (LGA 1151, HDMI, 2 SOCKETS DE MEMORIA DDR4 SOPORTA HASTA 32 GB, 2 USB 3.0, 2 USB 2.0, A,V,R, 2 PCI 1X, 1 PCI 16X, 7.1 HD) *Disco duro: 1000 GB SATA NUEVO *Quemador DVD-RW *Torre de Lujo 300W (Caja ATX FUENTE 300W REALES) *Multilector de memorias *Teclado Multimedia (español) *Mouse Óptico *Sistema Operativo Linux </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">Und</td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">40</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">2</td> <td> Computadores portátiles: <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: INTEL CORE I7 6500U 3.1GHZ • Pantalla: 14.0" tecnología LED HD 16:9 HD (1366 x768) / FULL HD (1920 x 1080) • Disco duro: 1000 GB SATA (Sensor Impacto) • Memoria: DDR4 8GB (MAX 32GB) • Gráficos: Intel DD Graphics 520 integrados • Tarjeta de video: NVIDIA GEFORCE 930GBM 2 GB • Unidad Óptica: Super-Multi DVD </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">Und</td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">35</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD	1	Computadores de Escritorio: *Procesador: INTEL CORE I7 séptima generación 7700, velocidad mínima 3,6 Ghz frecuencia básica. *4,2 Ghz frecuencia turbo *Memoria RAM: DDR4 8 GB *4 Cores *Monitor: Plano tecnología LED HD de 20" *Memoria Cache: 8 MB *14 NM *Board H110M (LGA 1151, HDMI, 2 SOCKETS DE MEMORIA DDR4 SOPORTA HASTA 32 GB, 2 USB 3.0, 2 USB 2.0, A,V,R, 2 PCI 1X, 1 PCI 16X, 7.1 HD) *Disco duro: 1000 GB SATA NUEVO *Quemador DVD-RW *Torre de Lujo 300W (Caja ATX FUENTE 300W REALES) *Multilector de memorias *Teclado Multimedia (español) *Mouse Óptico *Sistema Operativo Linux	Und	40	2	Computadores portátiles: <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: INTEL CORE I7 6500U 3.1GHZ • Pantalla: 14.0" tecnología LED HD 16:9 HD (1366 x768) / FULL HD (1920 x 1080) • Disco duro: 1000 GB SATA (Sensor Impacto) • Memoria: DDR4 8GB (MAX 32GB) • Gráficos: Intel DD Graphics 520 integrados • Tarjeta de video: NVIDIA GEFORCE 930GBM 2 GB • Unidad Óptica: Super-Multi DVD 	Und	35
ITEM	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD										
1	Computadores de Escritorio: *Procesador: INTEL CORE I7 séptima generación 7700, velocidad mínima 3,6 Ghz frecuencia básica. *4,2 Ghz frecuencia turbo *Memoria RAM: DDR4 8 GB *4 Cores *Monitor: Plano tecnología LED HD de 20" *Memoria Cache: 8 MB *14 NM *Board H110M (LGA 1151, HDMI, 2 SOCKETS DE MEMORIA DDR4 SOPORTA HASTA 32 GB, 2 USB 3.0, 2 USB 2.0, A,V,R, 2 PCI 1X, 1 PCI 16X, 7.1 HD) *Disco duro: 1000 GB SATA NUEVO *Quemador DVD-RW *Torre de Lujo 300W (Caja ATX FUENTE 300W REALES) *Multilector de memorias *Teclado Multimedia (español) *Mouse Óptico *Sistema Operativo Linux	Und	40										
2	Computadores portátiles: <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: INTEL CORE I7 6500U 3.1GHZ • Pantalla: 14.0" tecnología LED HD 16:9 HD (1366 x768) / FULL HD (1920 x 1080) • Disco duro: 1000 GB SATA (Sensor Impacto) • Memoria: DDR4 8GB (MAX 32GB) • Gráficos: Intel DD Graphics 520 integrados • Tarjeta de video: NVIDIA GEFORCE 930GBM 2 GB • Unidad Óptica: Super-Multi DVD 	Und	35										



ESTUDIOS PREVIOS





Código:
GAF-FRT-03

Versión:
02

Fecha de Aprobación:
15/04/2015

		<ul style="list-style-type: none"> • Lector: 3 – en – 1, lector de tarjetas (SD/SDHC/ SDXC) • Cámara: cámara web VGA • Redes: Integrado 802.22 b/g/n, Bluetooth V4.0 integrado, 10/100/1000 Base T • Interfaz: 1 x conector de audio, 1 x puerto VGA/ Mini D – sub 15-pin para monitor externo, 1 x puerto USB 3.0, 1 x puerto USB 2.0, 1 x puerto LAN RJ45, 1 x USB-C Gen 1 (up to 5 Gbps), 1 x HDMI. • Audio: Parlantes y micrófono integrado • Batería: 2 celdas 37 Whrs Batería de polímero. • Adaptador de corriente: Salida: 19 V DC, 2.37 A, 45 W. Entrada: 100- 240 V AC, 50/60 Hz Universal. • Quemador: Quemador de DVD 22X Doble capa • Wifi 		
	3	<p>Videoproyectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brillo: Emisión de Luz Blanca y en color 3200 Lúmenes • Sistema de proyección: 3 LCD, 3 – Chip Technology. • Método de proyección: frente/ Posterior/ montaje en el techo • Píxeles: 480.000 puntos (800 x 600) x 3 • Aspecto: 4:3 • Resolución: 800 X 600 SVGA • Soporte: 1024 x 768 (XGA), 1152 x 864 (SXGA), 1280 x 800 (WXGA), 1280 x 960 (SXGA2), 1280 x 1024 (SXGA3), 1440 x 900 (WXGA+), 1400 x 1050 (SXGA+) • Tipo de lámpara: 210 W UHE • Vida útil lámpara: 6.000 Horas (uso normal) y 10.000 (ECO Mode) • Rango: 1.45 (Zoom:Wide), 1.96 (Zoom:Tele) • Tamaño: 30" – 350" (0.88 – 10.44 m) • Corrección: vertical +/- 30 grados, horizontal +/- 30 grados (Fácil corrección horizontal de imagen) • Contraste: 15000:1 • Reproducción de color: 1.07 Billones de colores • Interfaces: 1 x HDMI, Componente de video 1 x D – Sub 15 pin, video compuesto 1 x RCA (Amarillo), entrada de audio 1 x RCA (Blanco/Rojo), 1 x USB conector tipo A (libre PC USB y otro), 1 x USB conector tipo B conector 	Und	40

	ESTUDIOS PREVIOS	
Código: GAF-FRT-03	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 15/04/2015

	<ul style="list-style-type: none"> • Enchufe USB, Compatible con PC y MAC • Lente de proyección: Zoom digital / Foco manual
7.2. Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del presente convenio será de 15 días hábiles, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
7.3. Lugar de ejecución del contrato:	Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda, Cali-Valle.
7.4 Obligaciones del Contratista:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual dentro del término y las condiciones que se acuerden, 2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato, 3. Garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información proporcionada por INTENALCO, así como de la totalidad de la información producida con ocasión del ejercicio de su labor, 4. Deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con todos los estándares mínimos establecidos en los Términos de referencia de las especificaciones técnicas. 5. La OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo, 6. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con lo indicado en la ley 828 del 10 de julio de 2003. 7. Las demás contenidas en la oferta del oferente adjudicatario
7.5. Obligaciones del contratante:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato, 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.
CAPITULO III: Descripción Jurídica	
8. Plazo de liquidación del contrato:	La liquidación se hará con fundamento en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto-ley 019 de 2012, dentro de los 08 días siguientes al recibo a satisfacción de los insumos, objeto del contrato.
9. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	Artículo 2.2.1.2.4.4.1 del decreto 1082 del 2015.
10. Interventoría / Supervisión:	Nombre del funcionario: FERNANDO YARPAZ



ESTUDIOS PREVIOS





Código:
GAF-FRT-03

Versión:
02

Fecha de Aprobación:
15/04/2015

	Identificación del funcionario:	16.696.404
	Cargo:	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
	Dependencia:	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Capítulo IV: Descripción financiera		
11. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato		
11.1 Presupuesto oficial (\$):	El presupuesto oficial para el presente proceso será hasta por la suma de: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES MCTE (\$ 260.000.000), de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 49717.	
	Ítem	Capítulo/Artículo
	Descripción del Capítulo/Artículo	Tipo Fuente
	CANT	Valor
	TOTAL	\$ 260.000.000
11.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	1. Estudios de mercado de consultas realizadas	
12. Estudio del sector	<p>El estudio del sector arrojó lo siguiente:</p> <p>Computadores de escritorio: Las características de este equipo son de última tecnología en el mercado y el precio unitario de cada uno de los equipos con las características solicitadas, incluyendo gastos de envío y costos originados al proveedor por deducciones a realizar es de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.600.000).</p> <p>Computadores portátiles: Las características de este equipo son de última tecnología en el mercado y el precio unitario de cada uno de los equipos con las características solicitadas, incluyendo gastos de envío y costos originados al proveedor por deducciones a realizar es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.400.000)</p> <p>Video proyectores: Las características de este equipo son de última tecnología en el mercado y el precio unitario de cada uno de los equipos con las características solicitadas, incluyendo gastos de envío y costos originados al proveedor por deducciones a realizar es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.400.000)</p>	
13. Forma de pago y requisitos:	INTENALCO pagará al contratista un primer desembolso equivalente a CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 145.000.000) previo suministro del objeto contractual y previa presentación de la cuenta de cobro acompañada de la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El saldo se pagará en una sola cuota a un término no	

 EDUCACIÓN SUPERIOR	ESTUDIOS PREVIOS	
Código: GAF-FRT-03	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 15/04/2015

superior de 30 días calendario, debido a que los recursos para la ejecución de este contrato provienen de la ejecución del convenio N° 1089 de 2017 entre INTENALCO y el Ministerio de Educación Nacional y los terminos de los desembolsos para poder realizar los pagos a los contratistas estan consignados en este. Los pagos se consignarán en la cuenta que designe el CONTRATISTA en el certificado SIIF y en la certificación expedida por la entidad bancaria.

Capítulo V: Bases para la Evaluación de Propuestas

14. Justificación de los factores de selección

Bajo el método de comparación de precios del Banco Interamericano de desarrollo BID, la adjudicación se realiza en base al precio evaluado como más bajo

a) Solo se evaluará y adjudicará al proponente que haya presentado el precio más bajo y que cumpla con todos los requisitos de la presente invitación.



b) En caso que este no cumpla con los requisitos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

c) De no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso.



d) En caso de empate a menor precio, la entidad evaluará y adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.


15 Requisitos Habilitantes:

Item	Persona Natural	Persona Jurídica
Propuesta económica (Formulario de cotización), de conformidad con los requerimientos de esta invitación, según Anexo 2 .	X	X
NOTA: Todos los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse de conformidad con la Orden de Compra y que sean financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con el ANEXO 4. Países Elegibles		
Certificado de inscripción en el registro mercantil actualizado expedido por la cámara de comercio, en el caso que el oferente persona natural tenga establecimiento de comercio, en cuyo objeto social debe incluir las actividades objeto de la invitación	X	
Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural según sea el caso	X	X
Hoja de vida para persona natural y/o jurídica (Formato de la Función Pública) según sea el caso.		
Las autorizaciones al Representante Legal de órgano que corresponda para participar, en caso que lo requiera.		X
Certificado de existencia y representación Legal actualizado expedido por la Cámara de Comercio, en cuyo objeto social debe incluir las actividades objeto de la invitación donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		X
Certificado del revisor fiscal o Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de los últimos seis (6) meses. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002. Además Certificado se deben anexar los pagos y planillas correspondientes al último mes a la fecha de cierre del presente proceso		X
Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales	X	X
Copia del pago de Salud y pensiones adjuntando planilla respectiva (Pila), como cotizante independiente del último mes, según artículo 50 de la Ley 789/2002	X	

	ESTUDIOS PREVIOS	
Código: GAF-FRT-03	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 15/04/2015

Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica no mayor a quince (15) días, sea persona natural o jurídica y sus miembros en caso de participación conjunta	X	X
Certificado de antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica no mayor a quince (15) días, sea persona natural o jurídica y sus miembros en caso de participación conjunta	X	X
Certificado de antecedentes Judiciales no mayor a quince (15) días, sea persona natural o jurídica y sus miembros en caso de participación conjunta	X	X
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES		
Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por todos los integrantes y el representante legal del Consorcio o Unión Temporal según ANEXO 1 , de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el OFERENTE no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, el cual debe contener como mínimo los requisitos establecidos en esta invitación. Deberán acreditar además los requisitos señalados anteriormente según corresponda para sus integrantes ya sean personas naturales o jurídicas. Propuesta técnica de conformidad a los requerimientos de esta invitación. Par el efecto el oferente deberá adjuntar documento donde se comprometa a cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y las obligaciones de la invitación.		
15.1. Capacidad jurídica	N.A	
15.2. Capacidad Financiera	N.A	
15.3. Condiciones de experiencia	N.A	
15.4. Capacidad organizacional	N.A	
15.5. Factores de escogencia y calificación	<ul style="list-style-type: none"> • Solo se evaluará y adjudicara al proponente que haya presentado el precio más bajo y que cumpla con todos los requisitos de la presente invitación. • En caso que este no cumpla con los requisitos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. • De no lograrse la adjudicación, se declarara desierto el proceso. • En caso de empate a menor precio, la entidad evaluara y adjudicara a quien haya entregado primero la oferta. 	
16. Análisis de riesgo y forma de mitigarlo	N.A.	
17. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del	El proponente que resulte adjudicatario, se obliga a constituir posterior a la suscripción del contrato a favor del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE	

	ESTUDIOS PREVIOS	
Código: GAF-FRT-03	Versión: 02	Fecha de Aprobación: 15/04/2015

cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.	COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ", Póliza de cumplimiento y calidad de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.
18. El Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial	N.A
FIRMA:	
NOMBRE:	JORGE EDUARDO MARTINEZ
CARGO:	JEFE DE PLANEACIÓN
Proyectó:	